

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

Lota, 12 de Abril de 2017

Decreto N° 607.-

JFRB/TAUS/pgc.-

VISTOS:

a) Decreto N° 554 de 11.03.2011, que establece Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia, presidido por Sr. Alcalde.

b) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aprueba comisión de funcionarios municipales que formaran equipo municipal de emergencia año 2017, a fin que en coordinación con Encargado Municipal y Jefe Operativo de Emergencia, acudan en ayuda de la comunidad cuando las circunstancias lo ameriten:

	NOMBRE	DIRECCION
1.-	KLEBER CASTRO BARRIGA	DESARROLLO COMUNITARIO
2.-	LUIS SOLAR JANCINAS	MOVILIZACION
3.-	DIEGO GAETE GAETE	OPERATIVO PMU
4.-	JOSE GAJARDO LUENGO	OPERATIVO PMU
5.-	PASCUAL VEGA MACHUCA	ASEO Y ORNATO
6.-	JAIRO SAAVEDRA CARRILLO	COMUNICACIÓN Y RR.PP.
7.-	GABRIEL ARAVENA CARTES	SECRETARIA MUNICIPAL
8.-	RODRIGO HERNANDEZ LARA	COMUNICACIÓN Y RR.PP.
9.-	JOSE SEPULVEDA MUÑOZ	PRO EMPLEO
10.-	GUILLERMO FERNANDEZ CORRE	DIRECCION DE OBRAS
11.-	ANTHONNY CARRASCO CUEVAS	DIRECTOR SECPLAN
12.-	LORETO BRIONES ORTIZ	COMUNICACIONES Y RR.PP.
13.-	FRANCHESKA MEDINA GRANDON	DIRECTOR DIDECO.
14.-	RUBEN ALARCON LOPEZ	ENC. P.M.U.
15.-	LLORYINA MERIÑO GUAJARDO	SECRETARIA
16.-	ELIANA ORMEÑO CARVALLO	ORGANIZACIONES CUMUNITARIAS
17.-	MAURICIO VELASQUEZ VALENZU	ALCALDE
18.-	HEDSON DIAZ CRUCES	ADMINISTRADOR
19.-	GUILLERMO VALENCIA NEIRA	GABINETE
20.-	IVAN HENRIQUEZ PRUESSING	DIDECO
21.-	HUGO CADENA CEA	SEGURIDAD PUBLICA
22.-	VASILI CARRILLO NOVA	CULTURA Y PATRIMONIO
23.-	OMAR GAETE SOTO	DEPORTE Y RECREACION
24.-	MANUEL CARTES RIQUELME	DIDECO
25.-	TATIANA TOLOZA NUÑEZ	PROGRAMA ADULTO MAYOR
26.-	ANGELO ALARCON PARRA	DIDECO
27.-	RENE VEJAR BURGOS	JEFE DE ADMINISTRACION
28.-	ANAN SALAZAR NEIRA	ENC. DE MOVILIZACION
29.-	CARLOS MOYANO FONSECA	DIRECCION DE OBRAS
30.-	RODRIGO MATUS ARAVENA	DIRECCION DE OBRAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

Lota, 12 de Abril de 2017

Decreto N° 607.-

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente disposición.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/JAUS/pgc.

Distribución:

- c.c Funcionarios
- c.c. Administración Municipal.
- c.c. Carpeta Personal.
- c.c. Adquisiciones
- c.c. Bodega.
- c.c. Egresos.
- c.c. Secretaría Municipal
- c.c. Dideco.
- c.c. Administración y Finanzas.
- c.c. Dirección de Control.
- Archivo
- Pag.Web.